

17 de mayo de 2006

AU 138/06

Temor por la seguridad

MALDIVAS

**Aminath Najeeb (m), defensora de los derechos humanos y
directora del periódico *Minivan***

La defensora de los derechos humanos Aminath Najeeb es la directora del periódico *Minivan*, que mantiene una postura crítica frente al gobierno. Las autoridades están preparando su detención, que la pondría en peligro de sufrir graves malos tratos. Si está detenida más de dos semanas, no podrá legalmente seguir dirigiendo un periódico nacional. El gobierno parece estar intentando silenciar uno de los pocos periódicos del país que se atreve a criticarlo.

En las últimas semanas, unos hombres enmascarados han rodeado su casa vigilando constantemente sus movimientos. La noche del 16 de mayo escapó por poco de un intento de otro motorista de tirarla de su motocicleta en la capital, Malé. Pocas horas después, recibió una citación para comparecer ante el Tribunal de lo Penal el día 17 de mayo. Se la acusaba del impreciso delito de "desobedecer una orden", que las autoridades utilizan para silenciar a los periodistas. La citación parece parte del intento del gobierno de cerrar *Minivan*, que ha conseguido una popularidad sin precedentes en Maldivas por la calidad y diversidad de sus artículos. Algunos de sus periodistas son críticos con el gobierno y las autoridades parecen estar tomando medidas para cerrar el periódico.

Según los informes, el 17 de mayo, minutos antes de que fuera a comenzar el juicio de Aminath Najeeb, la administradora general del Tribunal de lo Penal le dijo que había recibido órdenes de última hora de la oficina del fiscal general para aplazar el juicio, pero sin retirar los cargos contra Aminath Najeeb.

Cuatro periodistas de *Minivan*, Abdulla Saeed (Fahala), Mohamed Yooshau, Imran Zahir e Ibrahim Manik, ya han sido detenidos. El subdirector de la publicación ya ha sido acusado de "desobedecer una orden".

El cargo presentado contra Aminath Najeeb surge de las acciones legales que el gobierno ha comenzado ya contra Nazim Sattar, acusado por un artículo de agosto de 2005 en el que aludía a los comentarios de un político de la oposición sobre la brutalidad policial durante una oleada de detenciones por motivos políticos en la capital, y afirmaba que había declarado: "Lo que debemos hacer a los agentes de la Star Force [policía antidisturbios] que nos pegaron es ir a buscarlos de uno en uno y actuar con ellos de manera que sientan el dolor de los golpes, ya que de lo contrario no habrá forma de contenerlos". El gobierno afirma que el artículo ha fomentado la violencia contra la policía y que varios agentes de la unidad policial de élite Star Force han quedado "traumatizados" por su publicación.

En semanas recientes, Amnistía Internacional ha recibido frecuentes informes de personas a las que se ha maltratado duramente bajo custodia tras ser detenidas mientras participaban en manifestaciones políticas en apoyo de la oposición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El cargo de "desobedecer una orden" es una de las disposiciones del Código Penal de Maldivas que facilita la violación del derecho a la libertad de expresión y reunión. Aunque el gobierno ha prometido revisarlo, en vista de la preocupación cada vez mayor que suscita a nivel nacional e internacional, continúa utilizando esta disposición (apartado 88.a del Código Penal) contra sus opositores.

A pesar de cierta mejora en la situación de los derechos humanos, los medios de comunicación reciben intensas presiones para abstenerse de publicar artículos críticos con el gobierno. Los periodistas de *Minivan* que ignoran esta presión han sido frecuentemente hostigados, detenidos o acusados de delitos comunes por motivos políticos. Una reciente visita de investigación al país realizada por varias organizaciones de derechos humanos preocupadas por la libertad de prensa en Maldivas, entre ellas Reporteros sin Fronteras, condenó duramente las aprehensiones y detenciones arbitrarias, el hostigamiento y la intimidación de periodistas en el país.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por los informes según los cuales la defensora de los derechos humanos Aminath Najeeb ha sido hostigada y agredida, y las autoridades parecen estar preparándose para detenerla sin un motivo válido;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que no recibe daños y señalando que, si llega a ser detenida, Amnistía Internacional la consideraría presa de conciencia;
- recordando a las autoridades que tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de todos los defensores y defensoras de los derechos humanos;

- instando a las autoridades a que retiren las actuaciones penales contra cualquier periodista de *Minivan* que haya sido detenido únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y lo pongan en libertad de forma inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Maumoon Abdul Gayoom
The President's Office
Mulee-aage, Henvairu
Medhuziyaaraiy Magu
Malé 20-05
Maldivas

Fax: +960 3325500

Tratamiento: Dear President Gayoom / Señor Presidente

COPIA A: Los Los representantes diplomáticos de Maldivas acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de junio de 2006.
